

LOS DIFÍCILES COMIENZOS DEL CARMELO DESCALZO EN CALAHORRA: HISTORIA DE UNA SUPERACIÓN

Elena Catalán Martínez
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)
elena.catalan@ehu.eus

RESUMEN: La ciudad de Calahorra albergó las primeras fundaciones del Carmelo reformado en La Rioja. El proceso de fundación fue complejo debido fundamentalmente a las dificultades para encontrar financiación y de mantener su viabilidad a largo plazo. En este sentido, las estrategias seguidas por monjas y frailes fueron sustancialmente diferentes ya que las primeras tuvieron que recurrir al patrocinio de un laico mientras que los segundos pudieron generar por sí mismos los recursos necesarios para garantizar su supervivencia. Por otro lado, esta historia revela el papel fundamental que tuvieron las prioras del convento de san José, especialmente Cecilia del Nacimiento y María de san Bernabé, sin las que no hubiera sido posible el éxito y continuidad de ambas fundaciones.

Palabras clave: Carmelitas descalzas, fundación, priora, patrón laico, gestión convento.

THE HARSH BEGINNINGS OF THE DISCALCED CARMEL IN CALAHORRA: A STORY OF SUCCESS

ABSTRACT: Calahorra City hosted the first reformed Carmelite foundations in La Rioja. The foundation process was really complex due to the difficulties to found funding and maintain long-term viability. Thus, the strategies followed by the cloister nuns and monks were substantially different from each other because the first had to resort to sponsorship of a secular while the latter could generate for themselves the resources necessary to ensure their survival. This story reveals the key role played prioresses the convent of St. Joseph, especially Cecilia del Nacimiento and María de san Bernabé, without which it could not have been possible the success and continuity of both foundations.

Keywords: Discalced Carmelite, foundation, prioress, sponsorship, convent management.

Recibido: 20 de Abril de 2016
Aceptado: 24 Junio de 2016

Introducción

En la España de la Contrarreforma, el triunfo de la teoría del Purgatorio y la salvación por la oración y las obras propició un auténtico boom fundacional y nuevas vocaciones¹. Rara era la familia que no veía cómo uno o varios de sus miembros entraban en religión; personas de cualquier esfera social destinaban una parte de sus bienes en sufragar mandas piadosas, misas y aniversarios; los más pudientes financiaban a un clérigo privado para que rezase en exclusiva por la salvación de su alma y garantizase la preeminencia en los enterramientos familiares. Esta exaltación colectiva de fervor religioso coincidió con el movimiento descalzo, que buscaba la regeneración espiritual de las órdenes religiosas.

Al inicio de la reforma observante, las órdenes intentaron mantener la coherencia con la regla primitiva, favoreciendo la fundación de conventos independientes, prescindiendo en la medida de lo posible de la tutela económica de un laico. La prosperidad que vivían las ciudades castellanas favoreció su expansión rápida y desordenada, originando un exceso de establecimientos y una fuerte competencia por conseguir el favor y las limosnas de sus habitantes. En el caso de los conventos carmelitas se procuró elegir ciudades con posibilidades económicas y limitar el número de monjas para preservar la calidad moral de las novicias sin tener en cuenta la dote que pudieran aportar. La acertada elección de los lugares en los que fundaron, junto con la fama de honestidad y santidad que alcanzaron sus monjas, les permitieron mantener y acrecentar las casas de limosna, restringiendo las de renta solo a las que no paralizaran su continuidad por su reducido tamaño. Con el inicio de la crisis económica y el hundimiento de la actividad manufacturera y comercial en las ciudades castellanas, las posibilidades de financiación de los conventos se vieron seriamente comprometidas, lo que provocó numerosos conflictos jurisdiccionales y la restricción de las licencias necesarias para su erección². Fue entonces cuando Teresa de Jesús, que era una mujer eminentemente práctica, acabó aceptando la renta como un mal menor, al entender que la única pobreza debía estar en el interior³. El patro-

1. Este trabajo se ha realizado dentro del marco del proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad HAR2014 52434 C5 5 P titulado "Abadesas y prioras. El ejercicio del poder en y desde los conventos femeninos en la Edad Moderna. Sus límites y Problemas". Así mismo la autora pertenece al grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco IT 897 16, financiado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

2. "Recibiéronse en este capítulo algunos monasterios de nuevo que ofrecían personas devotas y ricas, que si estuvieran en pie todos los que vinieron rogando, poco menos hubiérans ocupado a España", Fr. J. de Sigüenza, *Historia de la Orden de san Jerónimo, 1600 1605*, reeditada en Salamanca, 2000. (Citada por Atienza, A., *Tiempos de Conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid 2008).

cinio laico se extendió por todas las órdenes y tuvo gran éxito entre las élites del país, que obtenían un gran capital social y espiritual a cambio de garantías económicas.

El periplo fundacional de los dos conventos carmelitanos en la ciudad de Calahorra ejemplifica las dificultades inherentes a un proceso de este tipo. Preparar lo que Teresa de Jesús llamaba *el aparejo de fundar*⁴ originaba múltiples problemas legales, económicos o morales: hacía falta la licencia del rey, la del obispo, la de la ciudad y la de la propia orden. El que estos trámites finalizaran o no con éxito dependía de muchos factores, pero sobre todo de las posibilidades económicas del lugar elegido. Una ciudad no podía permitirse el lujo de albergar un número ilimitado de conventos, sino que su cuantía debía estar acorde con el tamaño de su población: un exceso de religiosos, especialmente si eran reformados, podría originar el hartazgo e indiferencia de los fieles y, en consecuencia, una merma de su principal fuente de ingresos, limosnas y donaciones⁵. En general, los conventos de frailes encontraron mayor oposición que los femeninos, puesto que competían directamente con el clero secular por los derechos de entierros y los estipendios de las misas funerales⁶. Por eso fue relativamente frecuente que las monjas se instalaran primero y prepararan el camino a los frailes. En cualquier caso, los permisos eran denegados sistemáticamente para aquellos que no podían acreditar rentas suficientes para vivir el día a día en pobreza, pero con dignidad. Las limosnas de particulares, si eran en metálico, tan solo cubrían algún gasto extraordinario pero no permitían el mantenimiento del convento. Tampoco podían aceptar la cesión de bienes inmuebles ya que todos los estatutos mendicantes prohibían su posesión más allá de la casa conventual, una huerta y un corral. Por eso, era imprescindible conseguir donaciones en forma

3. "En nuestras Constituciones dice sean de pobreza y no puedan tener renta. Como ya veo, todas llevan camino de tenerla... que diga el padre comisario que, pues el concilio da licencia, la tengan", Carta 21 2 1581 de Teresa de Jesús a A. J. Gracián (cit. Por Álvarez Vázquez, J. A., "Financiación de las fundaciones Teresianas", *Congreso Internacional teresiano*, vol. I, Salamanca 1983, pp. 252 253).

4. Álvarez Vázquez, J. A., *Trabajos, dineros y negocios. Teresa de Jesús y la economía del siglo XVI*, Madrid 2000, pp. 153 159.

5. Por ejemplo, la ciudad de Vitoria hacía gala de su prudencia a la hora de conceder permisos de fundación: "que en el reyno a sido alabado nuestro gobierno por andar reparados y detenidos con admitir nuevas fundaciones y que en Burgos y en otras partes se sienten gravados con tantos conventos" Archivo Municipal de Vitoria [AMV], Actas 35 9/03/1649.

6. "...el Obispo D. Pedro González del Castillo, el qual, o fuesse considerando que con el Clero numeroso que goza aquella Ciudad [Logroño] ..., tenía los obreros suficientes para enseñanza y exemplo de sus vezinos, o lo más cierto, porque unos y otros repugnaban esta nueva fundación, porque no viniessse algún menoscabo a las suyas...", Fr. Francisco Santa María, Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima Religión fundada por el gran profeta Elías, Madrid 1665, p. 744.

de censos, juros o la administración de una renta real que permitieran contar con unos ingresos más o menos regulares.

Como tendremos ocasión de ver en el caso calagurritano, los contactos al más alto nivel, las redes clientelares de las personas implicadas y las posibilidades de financiación fueron determinantes en el éxito o fracaso de la empresa iniciada. Sin embargo, lo difícil no era llegar sino mantenerse, consolidar la fundación y garantizar su perpetuidad a través de los tiempos, y en este sentido el papel de los priores y prioras resultaría determinante.

1. Antecedentes del Carmelo en Calahorra

La ciudad de Calahorra era un excelente enclave para acoger a cualquier orden religiosa: su posición geográfica, en un cruce de caminos entre los reinos de Aragón, Navarra y Castilla, la dotaba de un gran dinamismo económico y social; a finales del siglo XVI su población era de unos 918 vecinos, es decir unos 3.672 habitantes, que se dedicaban mayoritariamente a la agricultura⁷; las vegas de los ríos Ebro y Cidacos permitían una cierta diversificación agrícola especializada en la producción de vino, aceite, productos de huerta o animales de corral, que alcanzaban un mayor valor de mercado y por lo tanto, proporcionaban a sus propietarios unos niveles de renta aceptables; como cabecera de comarca tenía un buen número de artesanos a los que había que sumar una pequeña nobleza de hidalgos y un número nada desdeñable de pequeños burgueses dedicados a actividades comerciales; además, Calahorra era sede catedralicia y, por lo tanto, residencia del obispo y de unos 24 canónigos que percibían un tercio de los diezmos de toda la provincia. Es decir, existía un sólido cuerpo social con posibilidades económicas que hacía viable una la fundación de un convento reformado.

Los primeros intentos de asentar en Calahorra la reforma descalza de la orden del monte Carmelo se debieron un clérigo agregado a la casa de Alba, pariente del duque y que había logrado un cierto prestigio eclesiástico, a pesar de que no había obtenido ni siquiera la ordenación de diácono⁸. Aún sin tener formación eclesiástica, y gracias a su vinculación con la casa de Alba, D. Gaspar de Ortuño consiguió ser nombrado canónigo de la catedral de Ávila en 1560. Allí pudo conocer a santa Teresa y su obra, quedando profundamente impresionado por su programa de Reforma. Al año siguiente, y a petición del duque de Alba, el rey le nombró deán de la catedral de Calahorra para cubrir la vacante dejada por la defunción de Carlos de Arellana.

7. Censo de la Corona de Castilla 1591. Vecindarios, INE, Madrid 1980). Se ha aplicado el conversor 4 habitantes por vecino (Gurría, P. A., *La población de la Rioja durante el Antiguo Régimen demográfico*, 1600 1900, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño 2004, pp. 42 43).

8. Alcalde Arenzana, M. A. "Santa Teresa de Jesús y Calahorra", *Kalakorikos*, 2014, 19, p. 224.

Una vez que ocupó su plaza manifestó el deseo de recibir la formación necesaria para ser ordenado sacerdote e inició los contactos oportunos con el cabildo secular y el ayuntamiento para promover una fundación masculina de carmelitas descalzos. Sin embargo, la iniciativa fue abortada por la propia orden quien denegó cualquier licencia hasta que “se fueran criando frailes”⁹. Ortuño nunca perdió la esperanza de ver un convento de carmelitas en la ciudad, quizá por ello acabó comprando en 1580 la ermita de san Lázaro como posible sede de un futuro convento aunque murió en 1592 sin ver cumplido su sueño.

Hay que tener en cuenta que la petición del deán llegó tan solo un año después de haberse fundado el primer convento masculino en Duruelo (Soria) y el mismo año que el de Pastrana (Guadalajara) que se convirtió en noviciado de los frailes de la regla primitiva¹⁰. Aunque la prioridad de Teresa de Jesús fueron los conventos de monjas, no olvidaba “cuán necesario era, si se hacían monasterios de monjas, que hubiesen frailes de la misma Regla”¹¹. La realidad es que en sus comienzos la rama masculina de la orden estuvo supeditada a la femenina y, en no pocos casos, las monjas allanaron el camino y facilitaron la fundación de conventos masculinos en las ciudades donde se asentaron. En la España barroca era más sencillo obtener los permisos necesarios para fundar un convento femenino que uno masculino ya que la función social de los primeros era superior a la de los segundos y generaban menos competencia. Los frailes suponían un problema para el clero secular de la localidad donde pretendían asentarse ya que los cabildos parroquiales temían, no sin razón, la injerencia de estos en sus derechos pastorales y especialmente en el cobro de los servicios de difuntos y enterramientos. Por otra parte, y dado el boom religioso que se vivía en España, existía una fortísima demanda femenina para ingresar en los conventos reformados muy superior a la oferta, a pesar del elevado ritmo fundacional. Esta circunstancia obligaba a las hijas de las oligarquías urbanas a profesar en conventos de otras localidades lo que implicaba que las novicias quedaban lejos del alcance de la influencia familiar y que las rentas y bienes que cubrían las dotes pasaban a enriquecer a otra ciudad¹². La preocupación de muchos ayun-

9. Sáinz Ripa, E., *Las carmelitas descalzas del Monasterio de san José de Calahorra (La Rioja), 1598-1998*, Logroño 1997, p. 35.

10. Smet, J. (O. C.), *Los carmelitas. Historia de la Orden del Carmen II. Las reformas. En busca de la autenticidad*, Madrid 1990, p. 74.

11. Teresa de Jesús, *Libro de las Fundaciones*, cap. 2, 5, Biblioteca católica digital. <http://mercaba.org/FICHAS/Santos/Tdejesus/fundaciones_00.htm>

12. Las actas municipales de las ciudades donde se dio permiso la fundación de conventos femeninos de cualquier orden dan buena cuenta de la preocupación por parte de las oligarquías urbanas del destino de sus hijas. El ayuntamiento de Calahorra no sería una excepción: “Con tanto Calahorra con 2.000 vecinos y abundando la gente rica y hacendada no había un convento de monjas donde pudieran entrar las doncellas principales para servir a Dios, sino que debían marchar fuera o tomar otro estado menos perfecto...”. Archivo Municipal de Calahorra [AMC], MM Carmelitas, Convento, 1596.

tamientos por esta cuestión les llevó a iniciar contactos con diversas órdenes para promover nuevas fundaciones femeninas en su término municipal e incluso las financiaron económicamente.

2. El Convento de San José de carmelitas descalzas

El impulso definitivo para la fundación de un convento de carmelitas no vendría del ayuntamiento sino del obispo don Pedro Manso de Zúñiga. Nacido en Canillas de Río Tuerto (La Rioja) tomó posesión de la mitra catedralicia en 1594. En su época de estudiante había coincidido con Jerónimo Gracián, provincial de la orden y al que le unía una estrecha amistad, y con Teresa de Jesús en su etapa de canónigo lectoral de la catedral de Burgos. Fue confesor de la madre Teresa mientras esta estuvo en Burgos y uno de sus principales apoyos para salvar las múltiples resistencias a la fundación de un nuevo convento en la ciudad¹³. Al ser nombrado obispo de la diócesis calagurritana en 1594, retomó con gran empeño la empresa de fundar un convento de monjas carmelitas descalzas y consolidar el asentamiento de la orden en Calahorra.

2.1. La Fundación

Lo primero era conseguir los fondos necesarios para poder garantizar la supervivencia del convento e iniciar los trámites administrativos. Desde 1593 se había establecido la obligatoriedad de obtener permiso del diocesano y de los provinciales de cada orden. Estos debían verificar que la nueva fundación contaba con rentas suficientes para garantizar su supervivencia y evitar ser una carga para los vecinos. La práctica había demostrado que el único aporte de las dotes era totalmente insuficiente para mantener un convento¹⁴. Era necesaria una aportación inicial que permitiera acometer los gastos de acondicionamiento o edificación del convento así como los posteriores de mantenimiento.

Puesto que las monjas debían guardar clausura, y no podían obtener ingresos de la predicación o del ejercicio pastoral, era fundamental que garantizaran su viabilidad acreditando estar en posesión de rentas estables. Con este fin Felipe II señaló la necesidad de comenzar cualquier fundación con una seguridad económica y que la mitad de las dotes se emplearan en rentas, juros o

13. Teresa de Jesús, *Libro de las Fundaciones*, cap. 31 (24, 41, 43 y 44).

14. "que, aunque al principio de las fundaciones de los monasterios digan que no quieren bienes ni rentas, ni otra cosa más que pan y una huerta para hacer hortaliza, no lo podrán cumplir, porque es fuerza que se sustenten y les sobrevengan enfermedades y otras necesidades, en que forzosamente han de ser socorridos a costa de los vecinos", Junta General de Guipúzcoa de 1612. (Cit. Por Aienza, A., *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid 2008, p. 66)

censos reservando la otra mitad para gastos comunes¹⁵. El decreto real no hacía sino sancionar una práctica común en los conventos españoles que preferían invertir en juros y censos para garantizar la estabilidad de sus ingresos. Los censos eran préstamos con garantías hipotecarias que garantizaban el cobro anual de los intereses con opción a hacerse con una propiedad inmueble en caso de impago. Como la devolución del principal debía hacerse en un solo pago, junto con los intereses de ese año, resultaba muy difícil liquidar la deuda por lo que, en la práctica, estas obligaciones de pago se transferían de generación en generación convirtiéndose de facto en perpetuas. De esta manera los censos quedaban equiparados a la renta de la tierra lo que les hacía especialmente atractivos para aquellas órdenes que tenían prohibido la posesión de propiedades inmobiliarias en sus estatutos. La otra opción de inversión segura era la deuda pública (juros) que garantizaba una rentabilidad anual entre el 5 y 7 por 100. Sin embargo, las dificultades de financiación de la Corona, desde la década de 1560, provocaron pérdidas de rentabilidad, consolidaciones de deuda e impagos por lo que este tipo de inversión fue siendo abandonada de forma progresiva en favor de los censos.

A finales del siglo XVI no era sencillo conseguir fondos, puesto que el retroceso de la producción agraria se estaba manifestando en toda su crudeza y no abundaban las personas dispuestas a ceder rentas de manera permanente. Por ello, el obispo Pedro Manso de Zúñiga decidió iniciar la campaña de colectación para el nuevo convento con la donación de 1.000 ducados; pero no tuvo mucho éxito ya que solo conseguiría reunir 200 ducados más. A esta aportación inicial había que añadir los 500 ducados que cada una de las cuatro aspirantes a ingresar en el convento debía pagar como dote, lo que elevaba la renta fundacional a 3.200 ducados. Esta cantidad era claramente insuficiente, según los nuevos criterios establecidos por el rey, por lo que les fue denegado el permiso de fundación hasta que “se señalase bastante renta perpetua”¹⁶. Mientras se continuaba con la labor de captación de fondos, el chantre de la catedral Andrés de Burgoa cedió una casa de su propiedad suficiente para “disponer de iglesia, coro, celdas, refectorio y las demás oficinas necesarias para más de 18 monjas”, 500 ducados para dotar a la iglesia de ornamentos y un capellán que la sirviese, y que el médico y el cirujano las atendiese de balde¹⁷. Poco a poco se fueron involucrando en la fundación otros miembros del cabildo catedralicio y del ayuntamiento, consiguiendo 600 ducados más, la promesa del consistorio de ceder 1.000 ducados

15. Ibáñez, A. y Payo, R. J. “La Iglesia del Convento de Madres Carmelitas de san José y santa Ana de Burgos”, *Boletín de la Institución Fernán González*, nº 221, 2000, p. 268.

16. AMC MM Carmelitas, Convento, 1596.

17. Sáinz Ripa, E. *Las carmelitas descalzas del Monasterio...*, p. 25. No queda claro cuándo hizo la donación de la casa el Chantre Burgoa ya que la crónica la sitúa después de la autorización real lo que parece poco probable.

en censos en el momento de iniciarse la fundación y el interés de cuatro novicias por ingresar en el convento. En total, 7.300 ducados, vivienda e iglesia dotada con todo lo necesario para el culto, capellán y asistencia médica gratuita.

Con una dotación económica inestable, ya que más de la mitad se basaba en promesas de futuro, y el beneplácito del ayuntamiento, la orden y el obispo, solo faltaba obtener la autorización real. Con este fin se encomendó al arcediano de Vizcaya, Alonso Ordóñez, que viajase a Madrid para presentar la solicitud ante el Consejo Real. La crónica de Fr. José de santa Teresa describe este viaje como una misión casi imposible, por lo endeble de la renta fundacional que presentaban, por lo que al llegar a Madrid “riéronse de la propuesta”. En este punto, la crónica acude a la intercesión providencial de una monja de gran virtud, la madre Tomasina Baptista del convento de Vitoria, para lograr una licencia que se antojaba casi milagrosa con una renta tan exigüa. Esta instó al arcediano a que volviese a la Corte ya que en esta ocasión conseguiría el permiso necesario y “en ella [la fundación] ha de aver grandes religiosas”¹⁸. En Madrid conoció a Fray Diego Yepes, confesor del rey y antes también de santa Teresa, que abogó ante el Consejo para obtener la concesión que finalmente llegó el 30 de abril de 1598. El permiso real únicamente autorizaba a 10 monjas ya que la renta de la que disponía el convento no hubiera alcanzado para mantener las 18 que, en teoría, podía albergar la casa cedida por Burgoa. Además, para que el permiso tuviera validez, instaba a las monjas a llegar a un acuerdo previo con el cabildo secular sobre el límite de rentas y diezmos que podrían percibir en un futuro para “prevenir posibles perjuicios que podría sufrir la catedral en diezmos y otros frutos”. La cantidad final máxima convenida con el cabildo catedralicio fue un máximo de 250 fanegas de trigo anuales. Tras este acuerdo, el obispo formalizó la licencia de fundación el 13 de junio de 1598 “para provecho de las almas y remedio de las doncellas honradas y virtuosas”¹⁹.

En estas condiciones económicas lo normal hubiera sido que los permisos les hubieran sido denegados y se les hubiera recomendando buscar un patrono fundador que aportase las rentas necesarias. Pero esta fundación era la primera que se hizo tras la muerte de la madre Teresa y tanto el obispo como la propia orden tenían un gran empeño en que Calahorra fuese un monasterio de pobreza y no de renta. Lo difícil de la empresa y las escasas expectativas de futuro, que

18. Santa Teresa, Fr. J., “Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima Religión fundada por el gran profeta Elías”. Tomo III, Madrid 1683, p. 170. Publicado por Atienza, A., Catalán, E. y Muñoz, F., *Los conventos de La Rioja a través de los cronistas*, Logroño 2011, p. 115.

19. Sainz de Ripa, E. *Las carmelitas descalzas del Monasterio...*, p. 26.

tenían por delante con rentas tan exiguas, quedan plasmadas en la propia acta fundacional del convento:

no hubo fundador alguno sino solo a nuestro Señor y assi su Magestad lo a sustentado casi milagrosamente, porque se fundó sin un maravedí de renta sino solo algunas limosnas²⁰.

Seis fueron las monjas fundadoras, procedentes de diversos conventos de la provincia de Castilla: Magdalena de Jesús (Valladolid), priora y discípula directa de santa Teresa; Catalina de Jesús (Palencia), subpriora y calvaria; Margarita de la Concepción (Pamplona); Isabel de los Ángeles (Segovia), hija de confesión de san Juan de la Cruz; María de san José (Palencia), maestra de novicias; María de la Cruz (Soria), hermana de velo blanco²¹

La toma de posesión del convento se hizo con la ceremonia y boato que requería la ocasión. Primero se dirigieron desde la casa del arcedian de Vizcaya, donde se habían instalado desde su llegada a Calahorra, hasta la catedral para ser recibidas por el cabildo como símbolo de bienvenida y gesto de acogimiento en la comunidad religiosa. Una vez reunidos, todos se desplazaron en procesión hasta la casa del chantre Burgoa que iba a albergar la fundación²². La crónica cuenta que ese día, a pesar de que hacía días que no llovía y no había ni una nube en el cielo, aparecieron tres arcos iris (llamados de san Juan), que unían las futuras ubicaciones de los dos conventos de carmelitas descalzos lo cual se interpretó como un apoyo “divino” a la nueva fundación²³.

2.2. *Las dificultades económicas: de la limosna al patronato*

La casa cedida por el Burgoa distaba mucho de cumplir los requisitos exigidos para albergar un convento de monjas: las piezas habitables eran reducidas, la iglesia angosta, el tejado amenazaba con desplomarse y no tenían huerta o jardín. Este último aspecto puede parecer banal, pero Teresa de Jesús le otorgó muchísima importancia ya que el tener un espacio al aire libre con plantas y/o

20. AMC MM Carmelitas Acta fundacional.

21. Una breve reseña de estas monjas fundadoras se puede ver en Alcalde Arenzana, M. A., *Santa Teresa de Jesús y Calahorra*, pp. 227 231 y Sáinz Ripa, E., *Las carmelitas descalzas del Monasterio...*, pp. 62 70.

22. Al parecer, hubo resistencias por parte de los miembros del cabildo en acompañarlas *procesionaliter* por algunos desacuerdos con el tema de las rentas y diezmos que el nuevo convento podría recibir. No obstante se impuso la cortesía y urbanidad propia de estos casos. (Sáinz Ripa, E. *Las Carmelitas Descalzas*, p. 26).

23. Santa Teresa, Fr, J., *Reforma de los Descalzos*, p. 171. Publicado por Atienza, A., Catalán, E y Muñoz, F, *Los conventos de La Rioja*, p. 115.

flores permitía evitar que las hermanas cayeran en el mal de la melancolía, algo que parecía muy frecuente entre los muros de la clausura²⁴.

Con la llegada de las nuevas novicias el espacio practicable de la casa era insuficiente, a veces agobiante²⁵. Aguantaron así dos años, pero las condiciones de precariedad en la que vivían llevaron a algunas monjas a formular ante los prelados quejas contra la priora, Magdalena de Jesús. El provincial decidió deponerla, no porque las quejas fuesen fundadas sino porque su humildad la incapacitaba para gestionar desde un punto de vista material el convento. De hecho, su sustituta, la madre Cecilia del Nacimiento cuando llegó a Calahorra procedente de Valladolid la describió como “espiritual, pero pusilánime [...] la encuentro apocada”²⁶.

La madre Cecilia se revelaría como una persona clave en el Carmelo calagurritano. Su designación no fue casual. Los prelados le encomendaron *la misión de poner su inteligencia y práctica en la organización del convento*, cometido que desempeñó con creces convirtiéndose además en la principal valedora de la fundación de un convento masculino en la ciudad. A decir de todos los testimonios que se conservan, Cecilia del Nacimiento tenía un fuerte magnetismo personal que contagiaba a las demás, cualidad que se revelaría muy valiosa en su puesto de maestra de novicias. Un año después de su llegada, en 1602, sería elegida como priora, puesto desde el cual reforzaría a la comunidad en el cultivo espiritual y se revelaría como una buena gestora económica ante el reto de recabar fondos para un nuevo convento. Su primera acción como priora fue reclamar a la ciudad los 1.000 ducados que el concejo había prometido para la fundación y que aún no se habían hecho efectivos. Para entonces, la crisis económica se manifestaba en toda su crudeza y aún se notaban los efectos de la peste atlántica que había diezariado a la población en un 25 por 100²⁷. En estas condiciones el ayuntamiento no podía hacer frente al pago prometido pero tampoco quisieron desdecirse. Finalmente la aportación municipal se quedó en 98 fanegas de trigo valoradas a 14 reales la fanega y algunas sacas de harina²⁸.

Un hecho fortuito puso de manifiesto la imposibilidad de seguir viviendo en la casa que había cedido Burgoa. En febrero de 1603, el día de santa Águeda, nevó tan intensamente en Calahorra que *el capellán, que estaba en la Iglesia*

24. Teresa de Jesús, *Camino de perfección*, 1567, 13, 6, Portal carmelitano, <<http://www.santateresadejesus.com/wp-content/uploads/Camino-de-Perfecci%C3%B3n.pdf>>

25. Sainz Ripa, E., *Las carmelitas descalzas del Monasterio...*, p. 127.

26. Silverio de Santa Teresa, *Historia*, v. 7, pp. 514-515 (citado por Alcalde Arenzana, M. A., *Santa Teresa de Jesús y Calahorra*, pp. 227-228).

27. Gurría, P. *La población de la Rioja*, pp. 93-97 y Lázaro, M. y Gurría, P., “La peste de 1600 en la ciudad de Calahorra”, en *Calahorra. Bimilenario de su fundación*. Madrid 1984, pp. 367-386.

28. Sáinz Ripa, E. *Las carmelitas descalzas del Monasterio...*, p. 131.

mayor, temió se hundiese [el tejado] y enterrase a las monjas²⁹. Ante esta situación de penuria, solicitaron al provincial, fray Tomas de Jesús, que les concediese licencia de vender la casa que ocupaban y comprar una más amplia. Esta operación no era en absoluto sencilla. En primer lugar tenían que contar con la aprobación del cabildo catedral que debía determinar en qué medida esta acción perjudicaría sus intereses y si las monjas obraban según derecho. Tras examinar la casa, se reunieron en cabildo extraordinario, bajo pena de dos ducados para los que no asistiesen, y votaron por mayoría conceder el permiso de traslado al convento. En segundo lugar, y más importante, debían conseguir los fondos necesarios para financiar la nueva edificación puesto que el dinero obtenido por la venta solo les llegaba para comprar el terreno.

La madre Cecilia decidió poner las dotes a censo para obtener una renta fija con la que empezar a negociar las condiciones de la nueva construcción. En abril de 1604 firmaron un contrato con el maestro Sarasola para que construyese un nuevo convento con tapia en la calle Tenerías. La obra duraría tres años durante los cuales se irían realizando varios pagos y, una vez efectuado el traslado liquidarían el importe restante a razón de 200 ducados anuales³⁰. No se conformó con esto sino que decidió comprar a Diego Roldán una heredad de tres fanegas de cañamar y un corral, propiedad de Gonzalo Mancebo, por 400 ducados que pagarían una parte mediante la suscripción de un censo contra el nuevo convento, otra parte al contado y otra con el fruto de una alcabala procedente de la dote de una monja³¹. El lote se catastraba como tierras de regadío y solicitaban al ayuntamiento la cesión de un camino que unía las nuevas propiedades con el Hospital y que era imprescindible para poder seguir adelante con la edificación del convento³². La madre Cecilia contaba con que la virtud de sus monjas atrajera nuevas mandas y limosnas para poder concluir la obra y pagar lo que ya debían. Sin embargo, y a pesar de recibir una generosa manda testamentaria de 1.000 ducados de renta por parte de Jerónima del Castillo³³, no pudieron evitar suscribir deudas censales y enajenar algunos bienes procedentes de las dotes, siempre con la licencia del provincial.

Sin duda los primeros años del convento de san José de Calahorra fueron muy complicados desde el punto de vista económico tanto por la escasez de recursos como por los numerosos pleitos interpuestos contra las monjas por el

29. Atienza, A., Catalán, E. y Muñoz, F., *Los conventos de La Rioja*, p. 121.

30. Díaz Cerón, M. *Cecilia del Nacimiento, obras completas, notas místicas y estudio de su vida*, Madrid 1971, p. 483.

31. Sáinz Ripa, E. *Las carmelitas descalzas del Monasterio...*, p. 129.

32. AMC (Archivo Municipal de Calahorra), Actas 1108/3, cod.1 2.

33. El 18 de noviembre de 1605 Jerónima del Castillo dejó todos sus bienes para fundar un convento de carmelitas en Tudela (Navarra) con mandato de ceder 1.000 ducados para las monjas de Calahorra (cit. Sáinz Ripa, E. *Las carmelitas descalzas del Monasterio...*, p. 132).

impago de los censales que habían suscrito. Su gran valedor, el obispo don Pedro Manso, consiguió aplacar las resistencias y críticas que la extrema pobreza del convento originaba, tanto entre las autoridades eclesiásticas como entre las civiles y la propia población. En realidad, toda la gestión económica, desde la misma fundación, fue una especie de huida hacia adelante en la que se adquirían compromisos económicos aun teniendo la certeza de que no iban a poder hacerles frente. La política de los hechos consumados, tan querida por Teresa de Jesús, y el convencimiento de que los acreedores acabarían actuando con caridad cristiana las llevó hacia un callejón sin salida en una economía poco acostumbrada al préstamo como fuente de financiación. Conscientemente o no, las monjas de san José estaban financiando su expansión a crédito adquiriendo activos que les permitiera elevar su capacidad de endeudamiento, y por lo tanto, adquirir bienes y recursos con los que garantizar la viabilidad de la comunidad a largo plazo. Si querían sobrevivir y progresar era indispensable que invirtieran todo lo que pudieran en censos, ya que les reportarían rentas permanentes y estables, que al tener garantía hipotecaria, garantizaban el acceso a la propiedad en caso de impago.

Muerto el obispo, los provinciales del Carmelo descalzo decidieron disolver el convento y repartir a las monjas por otras casas de la orden. La crónica del padre Fray Joseph de santa Teresa llegado a este punto, y siguiendo la tradición de los relatos barrocos, se prodiga en la descripción de hechos maravillosos, milagros e intervenciones de la santa para alentar la generosidad de los calagurritanos y conseguir fondos con los que poder pagar las deudas³⁴. Pero el milagro no llegó desde el cielo sino por el camino de Arnedo.

Por aquellas fechas había ingresado como novicia María de san Bernabé sobrina de José González de Uzqueta, hombre de confianza del conde duque de Olivares y presidente del consejo de Hacienda. La familia Uzqueta estaba muy vinculada al mundo teresiano ya además de la sobrina, el hermano mayor, Francisco de Jesús, fue de los primeros que tomaron el hábito reformado en Salamanca, donde estaba estudiando, y moriría siendo prior del convento de Pamplona³⁵. En 1629 José González se detuvo en Calahorra procedente de Arnedo para visitar a su sobrina, que por entonces ejercía de priora. La historia oficial habla de la gran impresión que le causó al caballero el lamentable estado del convento y la alegría con que las monjas vivían su pobreza evangélica. Sin embargo, lo más probable es que la priora pidiera ayuda económica a su tío para salir del paso o le propusiera convertirse en patrón de la fundación, como efectivamente ocurrió.

34. Santa Teresa, Fr, J., *Reforma de los Descalzos*, pp. 171 172. Publicado por Atienza, A., Catalán, E y Muñoz, F, *Los conventos de La Rioja*, pp. 115 117.

35. Sáinz Ripa, E. *Las carmelitas descalzas del Monasterio...*, p. 164.

Desde que el concepto de Iglesia se había desligado del templo y había triunfado la teoría del purgatorio, los seglares de cualquier condición podían obtener el derecho de patronato si dotaban económicamente a una comunidad religiosa o a un clérigo de forma individual –las capellanías–, si cedían un terreno para la construcción de un convento o iglesia o si financiaban dicha edificación. Los beneficios que obtenía eran amplios: derecho de enterramiento preferente, escudo de armas en lugar visible en la iglesia y la garantía de oraciones perpetuas para la salvación de su alma y la de sus descendientes. En la España de la Contrarreforma, uno no era nadie si no había fundado unas cuantas capellanías o, mejor aún, había patrocinado un convento. Uzqueta debió ver claramente la ocasión de medrar social y políticamente añadiendo a sus blasones el patronato de un convento de monjas. Al llegar a Madrid consultó la idea con su esposa, Catalina de Valdés, que era gran devota de la madre Teresa, y con su hijo, entonces colegial en Valladolid y que llegaría a ser miembro del Consejo Real de Indias y de la Cámara Regia. Sin embargo, ellos vivían en Madrid y Calahorra estaba demasiado lejos por lo que el patrocinio no se llegó a concretar. Seis años después, en 1635 María de San Bernabé fue elegida de nuevo priora y retomó las conversaciones con su tío a través del general de la orden, fray Esteban de san José. Al parecer el hecho de que la casa solar de los Uzqueta estuviera en Arnedo atemperó el problema de la distancia geográfica y pudieron empezar a negociar las condiciones económicas. Acordaron que para poder optar al título de patronos debían construir una nueva iglesia que cobijara en su altar mayor la sepultura familiar; sin embargo, no la obtenían en exclusividad ya que las monjas podían conceder el derecho de enterramiento y colocación del escudo de armas en las capillas laterales de la iglesia, lo que abría una vía para incrementar en el futuro las rentas del convento³⁶. La dotación económica que permitiría la construcción fue de 500 ducados de renta cada año en juros o censos *de a 20.000 al millar que se han de emplear en la fábrica de la iglesia sin que puedan convertirse en otra cosa alguna hasta que esté acabada y todo a punto y en toda perfección*³⁷. Además, se añadían otros 100 ducados de renta anuales para recibir una religiosa sin dote ni propinas pariente del patrón. Las capitulaciones se firmarían en septiembre de 1635 en el convento de las carmelitas de Madrid y la toma de posesión del patronato se realizaría el 6 de enero de 1636. Pocos meses después, la familia Uzqueta establecería una renta de 183.487 maravedís situados sobre las sisas del vino, vinagre, aceite y carnes de la ciudad de Burgos y su provincia, a razón de 20 maravedís el millar, para el mantenimiento de las monjas y su convento. También se estableció una

36. Las capitulaciones están transcritas en Sáinz Ripa, E. *Las carmelitas descalzas del Monasterio*, pp. 166 169.

37. Sáinz Ripa, E. *Las carmelitas descalzas del Monasterio*, p.169.

beca para un muchacho pobre que ayudara en misa y se formara como futuro capellán.

El cronista Fr. Joseph de santa Teresa al final del relato de la fundación resume perfectamente el periplo económico de este convento y los derechos que sobre él contrajeron cada uno de los benefactores:

...son tres los principales títulos por donde una persona adquiere derecho de patronato sobre una iglesia, convento, ermita u otro lugar pío [...] En el primero [dar sitio o heredad en que se ha de fundar] tuvieron parte el Obispo, la ciudad y los particulares, que ayudaron con sus limosnas, pero ninguno pleno, por lo poco que se cobró; y así quedó en el mismo convento, como dueño directo dél, para venderlo o darlo a quien quisiese. Los dos derechos restantes plena y cabalmente son del señor Ioseph Gonçalez y a él los traspasó el convento. Edificó la Iglesia y casa toda [...], dotóle no solo de hacienda sobrada sino de imágenes excelentísimas [...]. Eligióle para descanso suyo y de su mujer e hijos y assi mucho más dio que le dieron y es uno de los más cumplidos, ricos y nobles patronatos que oy tiene la provincia de Castilla la Vieja...³⁸

3. La fundación del convento masculino

Como ya se ha dicho, la primera intención por parte de los promotores de la orden del monte Carmelo en La Rioja fue la de fundar un convento masculino en la ciudad de Calahorra. Desestimado el proyecto por la propia orden, las monjas lo hicieron suyo al poco tiempo de instalarse en la ciudad. Su interés era obvio: necesitaban confesores adecuados que las guiasen por el camino penitencial carmelitano. En principio, santa Teresa había defendido la libertad de cada persona en elegir confesor. A medida que la orden fue creciendo y se disponía de personal adecuado para cumplir esta función, se prefirió a padres carmelitas antes que cualquier otro sacerdote perteneciente a otra orden o al clero secular. De hecho esta cuestión fue capital para muchos conventos que incluso llegaron a revelarse contra las autoridades civiles y religiosas por no atender este requerimiento³⁹. Por otra parte, aunque Calahorra era sede catedralicia y por tanto albergaba numerosos canónigos versados en cuestiones de doctrina, los vecinos acudían al convento de las Encerradas –que era como se las

38. Santa Teresa, Fr. J., *Reforma de los Descalzos*, p. 175. Publicado por Atienza, A., Catalán, E. y Muñoz, F., *Los conventos de La Rioja*, p. 120.

39. El caso más llamativo fue el de las monjas de La Madalena de Vitoria que huyeron hacia Logroño al no permitir el ayuntamiento la fundación de un convento masculino en la ciudad. El episodio completo puede leerse en Catalán, E., “Poder y conflicto en el mundo urbano: el caso de las monjas de la Madalena de Vitoria (1581-1651)” en Rosario Porres (coord.), *Entre el fervor y la violencia. Estudios sobre los vascos y la iglesia (siglos XVI-XVIII)*, Bilbao 2015, pp. 281-298.

conocía popularmente— para que las monjas, y particularmente la madre Cecilia, les diera consejo o les recomendase prácticas penitenciales con las que ejercer una religiosidad acorde con los preceptos de la Contrarreforma. La propia Cecilia del Nacimiento lo relata de esta manera:

Eran tantos los que venían a que les dijésemos alguna cosa de oración y servicio de nuestro señor que como yo no podía condescender con todo su deseo por el retiro que usamos para tener a alguien a quien les remitir... Me dio nuestro señor deseo de llevar allí fundación de los nuestros⁴⁰.

En efecto, fueron las monjas, y especialmente la madre Cecilia, quienes pusieron todo su empeño en allanar las dificultades burocráticas y económicas para que se llevara a cabo la fundación masculina. De nuevo, el problema fundamental con el que se enfrentaban era cómo conseguir rentas suficientes con las que avalar la nueva fundación y obtener de esta manera los permisos necesarios. Cecilia, ayudada por el arcedianos Alonso Ordóñez, inició una campaña de captación de fondos para reunir una cantidad inicial mínima con la que poder iniciar los trámites burocráticos. Sin embargo, los hechos se precipitaron al llegar los frailes antes de que se aprobara la fundación e incluso antes de tener solucionado el problema de la ubicación del propio convento. De momento, el regidor Diego Oliva les alojó en su casa como pudo, pero era imprescindible encontrar fondos con los que comprar o alquilar un edificio que les pudiera albergar. Ante la urgencia de la situación, el arcedianos se obligó con una escritura en la que prometía 800 ducados, pero no servía porque no podía disponer de ninguna cantidad de presente. Fue entonces cuando la madre Cecilia, a pesar de la pobreza del convento y las dificultades económicas por las que estaban atravesando, pidió prestado 400 ducados con los que, aunque fuera de forma provisional, poder alquilar una casa e iniciar la fundación⁴¹.

Como se ha explicado en líneas precedentes, la situación financiera de las monjas de san José era crítica, y la madre Cecilia acababa de llegar a Calahorra y de ser elegida priora. La fortaleza y convicción con la que actuó esta mujer para posibilitar la fundación masculina muestra la escala de prioridades en la que se movía anteponiendo sus necesidades espirituales a las materiales. En aquel momento, las monjas estaban en pleno proceso de compra de un solar para poder construir un nuevo convento y, recordemos que para ello habían suscrito censales poniendo como garantía las dotes y que, por lo tanto,

40. Sáinz Ripa, E. *Las carmelitas descalzas del Monasterio*, p. 91.

41. "Hizo el Arcedianos una escritura obligándose a dar una cantidad con que pudiesen fundar ... él de presente no podía dar nada, y así procuró les diésemos de nuestra pobreza 400 ducados" (Santa Teresa, Fr. J., *Reforma de los Descalzos*, p. 425. Publicado por Atienza, A., Catalán, E. y Muñoz, F., *Los conventos de La Rioja*, p. 126).

les quedaba muy poco margen de endeudamiento. Aun así, no dudó en recurrir al préstamo privado –seguramente en condiciones mucho más onerosas que las fijadas para los censos– para garantizar la viabilidad de la fundación masculina. Además fue capaz de transmitir su entusiasmo a las autoridades implicadas en el proceso –General de la orden, ayuntamiento y obispo– y convencerles de los beneficios que reportaría la erección de una casa de padres carmelitas tanto para ellas como para la ciudad a pesar de la falta de dotación económica⁴².

Con la inestimable colaboración del arcediano Alonso Ordóñez, que ya había intervenido en la fundación del convento de san José, consiguió añadir a la dotación inicial 2.000 ducados en limosnas ofrecidas por los canónigos de la catedral y varios vecinos de Calahorra. Con ese dinero se pudo alquilar una modesta casa en el barrio de las Orcerías (donde se ubicaban las alfarerías), camino de Arnedo y que era propiedad de Francisco Mijanças. La consagración del nuevo convento, con el traslado del Santísimo Sacramento desde la Catedral, se produjo con la solemnidad propia de estos actos el 13 de julio de 1603 nombrándose primer vicario a Fray Jerónimo de la Madre de Dios.

La casa de Orcerías no cumplía los requisitos mínimos de un establecimiento de este tipo y se aceptó de manera provisional hasta conseguir fondos con los que poder comprar un solar e iniciar la construcción del convento definitivo. La empresa no era fácil y las dificultades de reunir el dinero necesario ya se habían puesto de manifiesto en el momento de la fundación: Calahorra, como el resto de Castilla se encontraba en lo peor de la recesión económica y aún se estaba recuperando de la terrible mortandad que trajo consigo la peste atlántica; el incumplimiento en el pago de los réditos censales y de los intereses devengados por los juros estaba a la orden del día y afectaba a nobleza, oligarquía y clero que eran los que podrían haber financiado la obra vía limosnas o patrocinio; por último las monjas, sus grandes valedoras, luchaban por evitar su propia desaparición. La solución al problema vino gracias a la generosidad de un hombre: Alonso Ordóñez, arcediano de Vizcaya. Incapaz de hacer efectivos los 800 ducados de renta a los que se había comprometido, solicitó permiso para permutar su arcedianato por un curato en Villalba de Huete (actualmente Villalba del Rey, provincia de Cuenca) que, aunque no era una dignidad eclesiástica, tenía mucha más renta que éste y le permitiría cumplir con creces con su obligación e incluso aumentarla. Este hecho implicaba

42. La licencia de Felipe III se consiguió el 1 de enero de 1602, el concejo la ratificó el 14 de abril y el provincial el 8 de junio del mismo año. Se ignora cuándo se emitió la licencia episcopal pero se conserva una carta de los canónigos al obispo defendiendo la fundación fechada el 22 de junio de 1602 y que se puede leer en Sáinz Ripa, E. *Las carmelitas descalzas del Monasterio*, p. 93.

el fin de su carrera eclesiástica puesto que por muy bien dotado que estuviese un curato no permitía ascender en el escalafón.

Con la aportación de Ordóñez y las limosnas que habían conseguido reunir, pudieron comprar un solar en las afueras de la ciudad, muy cerca de donde estaban instalados, e iniciar las obras de la nueva casa e iglesia. No había transcurrido el año cuando el propietario de la casa de Orcerías reclamó la vivienda para sí y hubo de iniciarse de nuevo todo el proceso de búsqueda de ubicación provisional de los frailes hasta que la obra del nuevo convento hubiese concluido. De nuevo el tándem madre Cecilia-arcediano fue providencial en la solución del problema.

Pasando un tiempo así, no mucho, el dueño de la casa la hubo menester y nos la pidió; vino el Arcediano y tratamos de buscar dónde los pasar y él procuró nos diesen en su Iglesia la ermita de san Lázaro que aunque era pequeña, hubo lo bastante para los acomodar. Tenía un campo grande delante, que todo causaba mucha devoción, entre tanto se hacía el convento. Para él hice cuanta diligencia me fue posible con el Licenciado Ibáñez para que les diese una heredad suya en la que edificaran y les quedó huerta⁴³.

Como vemos, el arcediano convenció al cabildo catedralicio para que le cediese temporalmente la ermita y casa de san Lázaro que había sido comprada por Gaspar de Ortuño en 1580 como posible ubicación de un convento de frailes carmelitas y que había servido como hospedería para los peregrinos y enfermos. A pesar de su magnífico emplazamiento, puesto que se encontraba a doscientos pasos de distancia del solar donde se construía el nuevo convento, el edificio resultó ser inhabitable por las humedades que originaba el río y las inundaciones cuando bajaba con todo su caudal. A penas llevaban un par de meses instalados en san Lázaro cuando el prior, ante la inminencia del invierno, solicitó al cabildo catedralicio ocupar la casa del arcediano que acababa de trasladarse a Villalba de Huete hasta la primavera siguiente en que se tenía previsto que las obras del convento hubieran finalizado. Al parecer con la marcha del arcediano, los frailes habían perdido a un gran valedor puesto que les fue denegado el permiso de traslado y de colocación de una campana pequeña para la torre de la nueva iglesia. En octubre de 1604, fray Elías de san Sebastián decidió trasladarse a la parte construida del nuevo convento ya que, aunque estaba sin terminar presentaba mejores condiciones de habitabilidad que la antigua hospedería.

43. Díaz Cerón, J. M., *Cecilia del Nacimiento, obras completas, notas críticas y estudio de su vida mística*, Madrid 1971, p. 480.

El nuevo convento tomó la advocación de Nuestra Señora del Carmen y tenía una factura muy modesta ya que sólo incluía una huerta y un edificio de dos pisos: en el superior se ubicaban las celdas y en el inferior el refectorio, cocina y de una sala que daba paso al refectorio y en la que los religiosos entonaban los salmos llamada *de profundis*⁴⁴. El complejo no estaría completo hasta haber construido una iglesia propia, pero el dinero hacía tiempo que se había agotado. En 1612 una manda testamentaria de 1.000 ducados por parte del señor de Quel, Juan de la Mota, permitió firmar el contrato de construcción de la iglesia con el maestro Sarasola. El buen hacer de los carmelitas como predicadores y “asesores espirituales” de los notables de la ciudad les permitieron reunir las limosnas necesarias para que las obras avanzaran con rapidez. La Iglesia fue bendecida el 11 de junio de 1623 y fue dotada en los años siguientes de sacristía, retablos, rejas, relicarios y lienzos, algunos traídos desde Roma⁴⁵.

La finalización de la iglesia es un hecho más importante de lo que pudiéramos imaginar y que trasciende más allá de lo puramente espiritual ya que el templo era el lugar de reunión con los fieles y donde se realizaba la predicación y propaganda de la orden. Es decir, constituía el principal escenario de captación de fondos económicos a través de limosnas, mandas y enterramientos lo que les permitía gozar de una estabilidad e independencia económica muy superior a la de las monjas. El futuro de los padres carmelitas quedó asegurado con cesión de las capillas laterales de su iglesia a cambio de dinero y rentas. Por ejemplo, la capilla al lado de la Epístola, dedicada a santa Teresa, se vendió en 1631 a Baltasar Gómez Carrero por 1.000 ducados y la capilla de san José en el lado del Evangelio a Pedro de Medrano en 1655 por 600 reales y un censo de 500 ducados de principal al 4%⁴⁶. Como se puede ver, los frailes pudieron mantenerse económicamente de forma cómoda sin necesidad de recurrir al mecenazgo de un patrón laico. Fray José de santa Teresa lo resume con estas palabras:

Aunque el Convento no tuvo, ni y tiene Patrón, la piedad de los Fieles anduvo y anda tan liberal con los religiosos, que han podido labrar un muy aseado Convento, recompensando en doctrina, y exemplo los favores que reciben⁴⁷.

44. Mateos Gil, A. J., “La iglesia de los carmelitas de Calahorra”, *Kalakorikos* 2012, 17, pp. 49 50.

45. Gandarias, I., *Monografía documental del convento de los RR.PP. Carmelitas Descalzos de Calahorra (Logroño)*, Vitoria, 1979, p. 19.

46. Mateos Gil, A. J., “La iglesia de los carmelitas de Calahorra”, *Kalakorikos* 2012, 17, pp. 51 53.

47. Santa Teresa, Fr. J., *Reforma de los Descalzos*, p. 425. Publicado por Atienza, A., Catalán, E. y Muñoz, F., *Los conventos de La Rioja*, p. 126.

Conclusiones

Como hemos tenido ocasión de ver a lo largo de este trabajo, la fundación de un convento era un proceso extraordinariamente complejo en el que intervenían numerosos intereses sociales, políticos y religiosos. El papel de los promotores consistía utilizar sus contactos y redes clientelares para allanar los obstáculos administrativos y conseguir las licencias de apertura. A finales del siglo XVI la fiebre fundacional fue tan fuerte que la Corona hubo de restringir los permisos de fundación solo para aquellos que acreditasen una renta suficiente. En plena crisis económica, las dificultades para encontrar financiación marcaron la historia de muchos conventos: algunos no llegaron siquiera a constituirse y otros hubieron de disolverse al poco tiempo siendo sus miembros acogidos por otras comunidades. En este sentido, las monjas estaban mucho más desprotegidas que los frailes ya que dependían de la financiación exterior para garantizar su viabilidad. La práctica totalidad de los conventos femeninos que se fundaron a finales del XVI y durante el XVII contaban con un patrocinador laicos y, los que lo no lo tuvieron, acabaron por claudicar cuando la situación se había vuelto insostenible. En cambio, el patronato de establecimientos masculinos fue más esporádico ya que podían generar por sí mismos los recursos necesarios para garantizar su supervivencia.

Por otro lado, la fundación de los conventos carmelitanos de Calahorra revela el papel fundamental que tuvieron las prioras del convento de san José, especialmente de Cecilia del Nacimiento y María de san Bernabé. La gestión de un convento se asemeja mucho a la dirección de una empresa en la que se deben administrar los recursos pensando tanto en la viabilidad presente como futura. Para ejercer como priora hacía falta una gran dosis de liderazgo y capacidad de emprendimiento, cualidades que no se fomentaban entre las mujeres y que, desde luego, no figuraban entre las virtudes que se le suponían a una monja. La supervivencia de toda la comunidad y su proyección exterior dependía de su buena gestión y de su capacidad para buscar soluciones viables en los momentos de dificultades, que como hemos visto fueron muy frecuentes.

Además en Calahorra se ejemplifica otra de las grandes aportaciones de las monjas a la expansión de la orden ya que sirvieron como punta de lanza para abrir camino a las fundaciones masculinas. El rechazo de las otras órdenes asentadas y del clero secular dificultaron la obtención de licencias de fundación en muchas ciudades. Por eso el *modus operandi* habitual, al menos entre los carmelitas, fue apostar por el establecimiento inicial de las monjas para que pudieran establecer contactos y granjearse el cariño de la población. Una vez establecidas e integradas socialmente, se apelaba a la necesidad de tener confesores de la propia orden y se daban los pasos necesarios para conseguir financiación y los permisos para sus correligionarios.

En definitiva, el papel de las mujeres dentro del universo religioso es mucho más relevante del que ha venido reconociendo la historiografía. Debemos descartar la imagen, creada por las propias órdenes religiosas, de una monja sumisa al varón a través de la figura del confesor o del provincial de su orden. Evidentemente les debían obediencia y muchas facetas de su vida estuvieron marcadas por las directrices que estos les dieron. Sin embargo, dentro de los conventos quedaba espacio para una cierta autonomía y empoderamiento que solo dependía de su propia voluntad.